

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	Luz Amparo Pineda Carmona y/o
DEMANDADO	Constructora del Norte de Bello S.A.S.
RADICADO	050013103011-2018-00392-00
ASUNTO	Reprograma audiencia

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Doce (12) de Septiembre de Dos Mil Veintidós

Toda vez que la titular del Despacho, Beatriz Elena Ramírez Hoyos, se le presentó una emergencia familiar que impidió la celebración de la audiencia que fue programada para el día de hoy, mediante providencia del 08 de agosto de 2022, se hace necesario reprogramarla.

Por lo anterior, en acuerdo con las partes, se fija como nueva fecha el día **14 de septiembre de 2022 a las 8:30_A.M**; audiencia que se sujetará a los mismos términos fijados mediante el auto del 08 de agosto hogaño; fecha la cual será inamovible dado la agenda del Despacho y comoquiera que dicha fecha fue objeto de reprogramación.

2

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5621609b1394fc9a98762c95307f3db8d39b93500d505884e063dc591e9e7b36**

Documento generado en 12/09/2022 08:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>